

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20344 BARCELONA

Teresa Fernández Torruella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, ha saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 3684/2018 Sección: A1

NIG: 0801942120188006203

Fecha del auto de declaración. 13/3/18.

Clase de concurso. voluntario abreviado.

Entidad concursada. Meritxell Valdivia Molina, con NIF 46.057.022-M.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Luis Ojeda Arnal, de profesión economista.

Dirección postal: calle Sant Antoni M^a Claret, 71, 1.º 1.ª de Barcelona

Dirección electrónica: ojeda@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 11 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal: www.registradores.org.

Barcelona, 22 de marzo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180023045-1